

3. COMPETENCIAS DEL TÍTULO

Competencias Básicas:

De acuerdo con el RD 1393/2007 (anexo I, artículo 3.2), y en armonía con los descriptores de Dublín, se garantizarán como mínimo las siguientes competencias básicas y aquellas otras que figuren en el futuro Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES:

- I. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- II. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- III. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- IV. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- V. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto Grado de autonomía.

Competencias Generales

En consonancia con las competencias generales definidas en el artículo 3.2 del RD, se enumeran a continuación las competencias generales que deberá adquirir el alumno para obtener el título de Grado:

CG1 Gestionar la propia formación.

CG2 Pensar de forma integrada y abordar los problemas desde diferentes perspectivas.

CG3 Tener razonamiento crítico.

CG4 Trabajar en equipo.

CG5 Tener sentido de responsabilidad hacia el medio ambiente y el ecosistema.

CG6 Gestionar la información.

CG7 Comunicar de forma escrita y oral sobre temas medioambientales, con un estilo y lenguaje adecuado a la situación y al interlocutor.

Competencias específicas

A continuación se describen las competencias específicas que debe adquirir el alumno, en relación con los diferentes bloques temáticos o módulos descritos en el apartado 5 de la presente Memoria:

CE1 Conocer las bases científicas necesarias para afrontar la formación específica ambiental.

CE2 Aplicar la terminología y unidades de medida de los procesos físicos.

CE3 Describir la estructura, propiedades físico-químicas y reactividad de los elementos y compuestos implicados en los procesos biogeoquímicos.

CE4 Utilizar en el laboratorio las técnicas e instrumentos propios de la experimentación científica.

CE5 Interpretar los resultados experimentales y de campo.

CE6 Describir el medio físico incluyendo sus aspectos geológicos.

CE7 Conocer los suelos, sus características y tipos.

CE8 Aplicar los procedimientos taxonómicos para estimar e interpretar la biodiversidad.

CE9 Conocer las características y los procesos generales de los principales ecosistemas y hábitats.

CE10 Manejar la legislación ambiental básica.

CE11 Conocer los procesos sociales y políticas ambientales.

CE12 Tener en cuenta los aspectos éticos en la profesión.

CE13 Describir la estructura y función de los seres vivos.

CE14 Elaborar planes de gestión de poblaciones de flora y fauna (incluyendo especies amenazadas).

CE15 Identificar las técnicas de medida, registro y almacenamiento de las variables meteorológicas.

CE16 Analizar los procesos meteorológicos, climatológicos e hidrológicos.

- CE17 Conocer la estructura molecular y celular de los seres vivos.
- CE18 Conocer los procesos básicos del metabolismo celular.
- CE19 Conocer los principios básicos de la toxicología ambiental y sus repercusiones en la salud
- CE20 Conocer los procesos relacionados con los riesgos naturales y tecnológicos.
- CE21 Elaborar planes de mitigación y prevención de riesgos.
- CE22 Conocer los impactos humanos sobre el medio ambiente.
- CE23 Analizar los problemas relacionados con el uso sostenible de los recursos.
- CE24 Aplicar evaluaciones de impacto ambiental incluidas las estratégicas.
- CE25 Implantar modelos de gestión ambiental.
- CE26 Gestionar las tecnologías energéticas desde el punto de vista de la ecoeficiencia.
- CE27 Gestionar los residuos desde el punto de vista de la ecoeficiencia.
- CE28 Planificar sistemas de gestión de calidad según las principales regulaciones y normativas nacionales e internacionales.
- CE29 Valorar económicamente los servicios y recursos ambientales.
- CE30 Gestionar espacios naturales, rurales, urbanos y litorales
- CE31 Planificar la ordenación integrada del territorio incluyendo el diseño y ejecución de planes de desarrollo rural y urbano.
- CE32 Diseñar indicadores de sostenibilidad y huella ecológica.
- CE33 Conocer las técnicas instrumentales básicas de análisis ambiental y cuantificación de la contaminación.
- CE34 Conocer los principios y técnicas de restauración y rehabilitación del medio natural.
- CE35 Describir procedimientos de vigilancia ambiental y auditoría.
- CE36 Definir los principales aspectos de la responsabilidad social corporativa.
- CE37 Desarrollar programas de educación y comunicación ambiental.

CE38 Manejar los sistemas de información geográfica, interpretar y elaborar la cartografía de temática ambiental, incluyendo las imágenes de teledetección.

CE39 Diseñar muestreos, interpretar datos y resultados estadísticos, utilizar programas estadísticos y bases de datos.

CE40 Realizar balances de materia y energía aplicándolos a todo tipo de procesos e instalaciones.

Competencias transversales

CT1 Afrontar de manera crítica y reflexiva el estudio de la propia disciplina en su conexión con el resto de los saberes.

CT2 Identificar las cuestiones más relevantes de la existencia humana presentes en las grandes creaciones religiosas, humanísticas y científicas y adoptar una postura personal razonada frente a ellas.

CT3 Descubrir y enjuiciar los presupuestos antropológicos y las repercusiones éticas de la propia disciplina.

Las competencias descritas, específicas y generales, sobre las que se ha construido el Grado en Ciencias Ambientales, consideran la concepción integral del perfil académico del ambientólogo, así como los perfiles profesionales definidos anteriormente en el apartado 2.1.4.